

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 17:45 , 27/07/2023

ESTADO No. **114**

Fecha: 28 JUL 2023

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 3105002 2021 00081	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	MARIA EUGENIA - MIÑO ARANGO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	Sentencia confirmada Con costas. [Salvamento parcial voto Mag. Leonidas Rodríguez C.] Reg.RI.-	27/07/2023		
19001 3105002 2023 00098	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Fueros Sindicales	COMUNICACION CELULAR S.A. - COMCEL - CLARO	WILLIAM JAVIER ELVIRA RIASCOS	Auto confirmado con el cual se denegó decreto de prueba documental; Revoca en su integridad Sentencia de 11 de julio de 2023, sin costas [Salvamento voto Dr. Carlos Carvajal] Reg aq	27/07/2023		
19001 3105003 2020 00110	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	CRISTINA MOSQUERA CAMPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Reg.RI.	27/07/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 JUL 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario